

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de mayo 2021



Continúan negociaciones entre Talos Energy y Pemex para unificación de Zama

Se esperan 50 amparos contra reforma a la Ley de Hidrocarburos

Talos Energy, informó a la SEC en un reporte K-8 que continúan las negociaciones con Pemex para alcanzar un acuerdo de unificación para Zama.

Talos Energy informó a la Security Exchange Commission (SEC) que continúa trabajando de la mano de Petróleos Mexicanos (Pemex) para completar la unificación más allá de la fecha límite de marzo de 2021 previamente establecida por la Secretaría de Energía de México (SENER).

Un acuerdo de unificación final abordará la operación, las divisiones iniciales de intereses de participación y el mecanismo para volver a determinar la participación divisiones de interés en el futuro, entre otros temas clave, informó la empresa en un comunicado.

“Talos continúa finalizando sus planes de desarrollo de campo en paralelo y está preparado para avanzar rápidamente el proyecto hasta la Decisión final de inversión (“FID”) tras la conclusión de la unificación”.

En marzo, la empresa informó que venció el nuevo plazo de las negociaciones del acuerdo de unificación de Zama, el primer yacimiento compartido de crudo en México producto de la reforma energética, que incluye quién se hará cargo de la operación del campo.

Pemex y el consorcio Bloque 7, integrado por Talos y sus socios Premier Oil y Wintershall Dea, no propusieron una UUOA a la SENER dentro del plazo inicial establecido por los lineamientos de unificación, que terminaron el 25 de marzo de 2021.

“Desde la presentación de los términos clave originales para la UUOA, se ha logrado en gran medida un progreso significativo en el logro de un entendimiento común. Apreciamos el mayor impulso y compromiso de Pemex para lograr una resolución conjunta a medida que avanzamos hacia esta nueva fase del proceso, esperamos seguir comprometidos de manera constructiva tanto con SENER como con Pemex y estamos seguros de que podemos lograr un resultado positivo para todas las partes”. dijo el presidente y director ejecutivo de Talos Energy, Timothy S. Duncan. OGM

El presidente de la ICC México, Claus Von Wobeser, dijo que según la información disponible de este organismo donde confluyen miles de empresas de todo el mundo que participan en el país, se iniciarán por lo menos 50 juicios de amparo contra las modificaciones a la Ley de Hidrocarburos

Claus Von Wobeser, presidente de la International Chamber of Commerce México (ICC México) dijo que según la información disponible de este organismo donde confluyen miles de empresas de todo el mundo que participan en el país, se iniciarán por lo menos 50 juicios de amparo contra las [modificaciones a la Ley de Hidrocarburos](#) promulgadas este martes.

“Son los datos que escuché recientemente, por supuesto que pueden ser más y desconozco los nombres, pero sin duda habrá una fuerte defensa legal contra lo que se considera una violación a los derechos adquiridos, que iniciará igual que con la **Ley de la Industria Eléctrica**, primero en juzgados nacionales, antes de escalar a arbitrajes internacionales amparada en los tratados comerciales a los que pertenece México”, dijo en conferencia de prensa.

“Sanear y fortalecer a las empresas productivas del Estado a través de la política energética es fundamental para el presente y futuro de la **independencia energética** del país, pero siempre tomando en cuenta la importancia y necesidad de la inversión privada y condiciones de competencia, así como otorgando a los particulares las garantías y seguridad óptimas para sus inversiones”, expresó.

Sin embargo, manifestó preocupación ante ciertas disposiciones de la mencionada reforma, particularmente aquellas que crean incertidumbre a los permisionarios en cuanto a las obligaciones que deben cumplir al dar una excesiva discrecionalidad a la Secretaría de Energía, sin parámetros establecidos en la ley, para establecer la capacidad mínima de almacenamiento de **hidrocarburos**; así como lo relativo a incentivar que las autoridades no contesten las peticiones de cesión de permisos o tengan obligación de argumentar las razones por las cuales una solicitud es negada, al sustituir la afirmativa ficta por una negativa ficta.

También consideró que generan incertidumbre en cuanto a la duración de la suspensión de un permiso o en cuanto a los motivos de dicha suspensión, ya que se incorporan conceptos como “peligro inminente”, “seguridad nacional”, “seguridad energética” y “economía nacional”, los cuales no solamente son ambiguos, sino que no se encuentran definidos y, por tanto, estarán sujetos a una posible aplicación, quizá arbitraria. De igual forma, la creación de la última de estas causales, como tal, es desde nuestro punto de visto cuestionable.

Por tanto, expresó que en ICC tienen confianza en que el Poder Judicial analizará la reforma a la **Ley de Hidrocarburos** de forma independiente y consistente con nuestra Constitución y los distintos Tratados Internacionales celebrados por México, garantizando la protección de los derechos de los inversionistas y consumidores que se consideren afectados. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de mayo 2021



Van 50 amparos de empresas contra reforma a la Ley de Hidrocarburos, calcula ICC

Tras la entrada en vigor de la reforma a la Ley de Hidrocarburos el 4 de mayo, la International Chamber of Commerce México (ICC México) estimó que al momento se tienen 50 amparos por parte de empresas afectadas por la nueva reforma energética. En videoconferencia de prensa, el presidente del organismo, Claus Von Wobeser, afirmó que si bien ya existen amparos de empresas, y pese a que se acaba de publicar la nueva ley, aseguró que habrá más litigios en los siguientes días por lo que ese número podría seguir aumentando.

“Entiendo que ayer ya se presentaron algunos amparos, pero en los próximos días veremos seguramente más. Escuché un número de 50, pero no lo sé, creo que vamos a ir viendo en los próximos días, seguramente van a ser muchos. Tampoco es que haya miles de empresas en el sector, pero muchas presentarán los amparos”, aseveró.

Conflictos comerciales El representante del ICC señaló que las empresas que busquen quejarse de esta nueva ley en los tratados de protección a la inversión o tratados de libre comercio, tardarán más porque existen plazos amplios en todos los acuerdos que tiene México.

“Los arbitrajes de inversión tomarán mucho más tiempo porque hay plazos más amplios, y yo creo que muchos de los inversionistas extranjeros también van a esperar a ver cuáles son los resultados, porque si se obtienen resultados favorables en los tribunales mexicanos, no será necesario que presenten los arbitrajes de inversión que son más costosos”, resaltó. Probabilidad de desabasto Von Wobeser señaló que si bien es prematura la puesta en marcha de la Ley de Hidrocarburos, a largo plazo y sin competencia clara y justa, México podría enfrentar un problema de desabasto de combustibles al dejar todo el mercado a las empresas del Estado como Pemex.

“Me parece que es muy prematuro, apenas esta reforma entró en vigor, y habrá que ver qué es lo que pasa; pero a largo plazo, sí puede haber preocupación en ese tema, sobre todo, el tema de competencia económica, se desincentiva la inversión en hidrocarburos, todo recaerá en las empresas del Estado”, resaltó. Milenio

Emilio Lozoya obtiene amparo para que juez decida aseguramiento de casa

Un juez de control debe determinar si la casa de la **Colonia Lomas de Bezares**, del ex director de **Petróleos Mexicanos (Pemex)**, **Emilio Lozoya**, debe estar asegurada por la **Fiscalía General de la República (FGR)**.

Luego de que el ex funcionario promovió un amparo contra el acuerdo por el que se decretó el aseguramiento del inmueble, el Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la **Ciudad de México** ordenó dejar insubsistente esa determinación y que el juez de control revise si la residencia debe permanecer asegurada por la **Fiscalía** o ser devuelta al dueño.

La **Fiscalía** puede impugnar la resolución del juez de amparo, pero si no lo hace, debe pedir al juez de control que se pronuncie sobre el aseguramiento.

Si la **FGR** presenta un recurso de revisión en contra del amparo otorgado a **Lozoya**, la inconformidad debe ser resuelta por un tribunal colegiado.

“Deje insubsistente la determinación donde ordenó el aseguramiento del bien inmueble...”

“Deberá poner a disposición del juez de control que corresponda, el bien inmueble asegurado, para que determine lo que en derecho corresponda en relación con el mismo, previa solicitud de la autoridad ministerial”, señaló el impartidor de justicia en materia de amparo.

Por este inmueble, **Lozoya** pagó 38 millones de pesos presuntamente con los sobornos que recibió de **Altos Hornos de México (AHMSA)**.

Actualmente, **Lozoya** enfrenta dos procesos penales por el caso **Odebrecht y Agro Nitrogenados**. El Heraldo

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de mayo 2021



La Cofece investiga posibles prácticas monopólicas en el mercado eléctrico

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) investigará posibles prácticas monopólicas en la generación, comercialización al mayoreo y suministro de energía eléctrica y productos asociados.

"La presente investigación se centrará en determinar si las acciones de algún o algunos agentes económicos con poder sustancial en el mercado investigado violaron la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE)", detalló Cofece en un comunicado.

El organismo aseguró que esta investigación se abrió ante una denuncia y es independiente a la controversia constitucional que presentó anteriormente contra el decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. El organismo aseguró que parte del contenido del decreto es contrario a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, que ordenan un régimen de competencia en los mercados de generación y suministro de electricidad.

La Cofece ha confrontado al gobierno por sus decisiones en materia energética. El año pasado, el organismo también presentó una controversia constitucional para frenar la política de confiabilidad de la Secretaría de Energía, lo que sirvió de antecedente para que el resto de participantes del sector exigieran un cese de las medidas.

El plazo para esta indagatoria es hasta de 120 días hábiles, a partir del 26 de marzo del 2021. Sin embargo, el plazo podrá ser ampliado por el mismo lapso hasta por cuatro ocasiones. De comprobarse prácticas monopólicas, quienes resulten probables responsables serán llamados a un procedimiento judicial y los agentes económicos responsables podrían ser sancionados con multas de hasta el 8% de sus ingresos y la orden de suprimir la conducta.

Las prácticas monopólicas se refieren a los contratos, convenios o procedimientos que realizan una o varias empresas para acaparar un mercado. No solo desplazan al resto de jugadores, sino que bloquean su acceso, y establecen ventajas exclusivas a favor de uno o varios agentes económicos.

Hoy el mercado eléctrico es operado por el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), un organismo público descentralizado. A través de él los participantes pueden vender y comprar energía eléctrica, potencia, certificados de energías limpias, servicios conexos, y cualquier otro producto asociado que se requiera para el funcionamiento del sistema eléctrico nacional. Expansión

Las firmas energéticas de EU insisten: "México discrimina a los inversionistas"

Las empresas estadounidenses del sector energético han acusado de nueva cuenta discriminación por parte del gobierno mexicano.

En una segunda carta al gobierno estadounidense –la primer a la administración de Biden–, el Instituto Americano del Petróleo (API, por sus siglas en inglés), una organización que representa a cerca de 600 empresas estadounidenses del mercado energético, ha acusado esfuerzos continuos de la administración mexicana por socavar el acuerdo comercial entre los dos países y Canadá a través de las últimas modificaciones hechas a las leyes del sector.

"Desafortunadamente hemos visto esfuerzos continuos por parte del gobierno del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador para socavar ese acuerdo y discriminar a los inversionistas estadounidenses en violación de los compromisos asumidos por México tanto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)", dicen en el escrito, en donde piden a la administración de Joe Biden acatar el tema como prioritario.

La organización hace referencia a las últimas modificaciones hechas, y ya aprobadas por el legislativo, a la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Hidrocarburos, ambas secundarias de la reforma energética de 2013 y con una tendencia a cerrar el mercado a las inversionistas privadas, para que las firmas estatales recuperen algo del mercado que perdieron con la entrada en vigor de la reforma energética.

El escrito pide la intervención diplomática para que México respete los compromisos que acató con la puesta en marcha de la reforma y con la ratificación del acuerdo comercial entre las tres naciones de Norteamérica.

Anteriormente otras organizaciones empresariales extranjeras y representantes gubernamentales de Canadá y la Unión Europea han mostrado su descontento con los cambios en el mercado energético nacional.

Pero hasta ahora el presidente mexicano ha desestimado las críticas y no ha dado señales de un cambio de postura respecto a la política energética, que desde el inicio de su administración se ha centrado en fortalecer a las estatales Pemex y CFE. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de mayo 2021

Ven petroleros de EEUU expropiación indirecta en México

4

El Instituto Norteamericano del Petróleo (API, por sus siglas en inglés) exhortó al gobierno de los Estados Unidos para que inste a sus contrapartes mexicanas a respetar los compromisos de México, establecidos en el T-MEC, y dar un trato justo a los exportadores estadounidenses, a la vez que prevén una “expropiación indirecta ilegal” en los cambios a la Ley de Hidrocarburos.

Este, añadieron, es un tema que pidieron sea abordado en la próxima reunión de la representante comercial de esa nación, Katherine Tai, con la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier.

El miércoles de esta semana, Michael Sommer, presidente de la API, dirigió una carta a tres secretarios de Estado norteamericanos y a la propia Tai, en donde expuso su preocupación porque el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador está minando el T-MEC y discrimina las inversiones estadounidenses, en violación a los compromisos establecidos en éste y en el desaparecido Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés).

“Desafortunadamente, hemos visto continuos esfuerzos por parte de la administración del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para minar el acuerdo y discriminar a los inversionistas de Estados Unidos en violación a los compromisos adquiridos por México tanto en el TLCAN como en el T-MEC”, refirió Sommer.

La misiva fue dirigida a Anthony Blinken, secretario de Estado; Jennifer Granholm, secretaria de Energía, y a Gina Raimondo, secretaria de Comercio, además de Katherine Tai, titular de la Oficina de la Representación Comercial de Estados Unidos, [en un segundo esfuerzo](#) por buscar la intervención de las autoridades de su país ante el riesgo que ven de discriminación hacia las inversiones y exportaciones estadounidenses de hidrocarburos en México.

En este sentido, aseguró ahora, la administración de López Obrador ha incrementado las acciones discriminatorias que se reflejan en las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de Hidrocarburos “para cambiar las reglas del mercado” en favor de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“El común denominador de ambas leyes es dificultar las nuevas inversiones privadas en el sector de la energía, así como destruir el valor de los activos privados ya operando en violación a los compromisos de México bajo el TLCAN y el T-MEC”, acusó la Asociación.

Evocó los artículos del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que México estaría contraviniendo con ambas leyes, como el 2.3 referente al trato no discriminatorio al comercio de bienes, el 14.4 sobre inversiones y el 22.4 relativo a las ventas y compras de empresas estatales y monopolios designados.

“Estas acciones también al parecer violan reglas adicionales relativas a inversiones, incluyendo el mínimo estándar de trato (Artículo 14.6) y también podrían resultar en expropiaciones indirectas ilegales (Artículo 14.10)”, añadió la API.

“Los exhortamos a continuar interactuando diplomáticamente con el presidente López Obrador y sus contrapartes a nivel gabinete de las agencias de México para instar al gobierno de México a respetar sus compromisos del T-MEC para tratar a los inversionistas y exportadores de Estados Unidos de manera justa”, solicitó Sommer a los funcionarios federales de su país.

“Adicionalmente, les pedimos incluir estas violaciones como un asunto de alto nivel de discusión en la siguiente reunión de la Comisión de Libre Comercio que la embajadora Tai y la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, acordaron cuando conversaron en marzo”, agregó.

Recordó que el T-MEC fue negociado para fortalecer la sociedad comercial entre México, Estados Unidos y Canadá al crear un ambiente positivo para el comercio, la inversión y las operaciones para todas las partes involucradas.

De la misma forma, señaló que una colaboración regional más fuerte en energía es crítica para impulsar el crecimiento económico, continuar creando empleos en los tres países y consolidar la competitividad global de la región de América del Norte.

“La API ha seguido y seguirá apoyando al T-MEC sobre la base de desarrollo de beneficios mutuos que pueda proporcionar un tratado comercial fuerte”, concluyó la Asociación. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de mayo 2021

5

Ejército en aduanas dejó 2,338 millones de pesos en impuestos a combustibles

El resultado de que las Fuerzas Armadas tuvieran el mando en cuatro aduanas fronterizas, tres de Tamaulipas (Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo) y una en Nuevo León (Colombia), durante marzo, fue que las ventas de gasolina y diésel aumentaron 47.8 millones de barriles por día, esto es 6.7% del total de las ventas de Petróleos Mexicanos (Pemex), reveló el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Cuando sucedió esto, de los ensayos de control del Ejército en estas aduanas, los distribuidores de México que recibían gasolina y diésel de contrabando, empezaron a buscar a Pemex para comprarle, y estuvieron comprando, tenía tiempo que no lo hacían, pero, como le sacan la vuelta, vuelven otra vez a comprar gasolinas y diésel de contrabando”, comentó López Obrador.

“Esto implicó un incremento en los ingresos en Pemex de 2,345 millones de pesos y el país recibió 2,338 millones de pesos por impuestos a los combustibles. Todo esto porque se evitó el contrabando de gasolinas y diésel”, dijo ayer durante su conferencia matutina.

El gobierno descubrió que los contrabandistas de combustibles metieron autotanques por otras aduanas que no tenían mandos militares y por lo tanto los ingresos disminuyeron en marzo.

Por ello y con base en los resultados del ensayo militar, el Presidente dio la orden para que todas las aduanas fronterizas del norte estén a cargo de la Secretaría de la Defensa y todas las aduanas de los puertos sean encabezadas por la Secretaría de Marina; con esto de las 49 aduanas en la República, 36 estarán al mando de los militares y marinos.

En sintonía

En su momento, Raquel Buenrostro, jefa del Servicio de Administración Tributaria, reveló que derivado del robo y contrabando de combustible para automóviles, existe un hueco en las finanzas públicas que ronda los 23,000 millones de pesos. El Economista

Víctor Cervantes, el capitán de IEnova en el negocio de renovables

Cuando Víctor Cervantes llegó a trabajar a IEnova en 2016, en pleno auge del mercado eléctrico tras la apertura del sector con la reforma del sexenio pasado, la compañía apenas daba sus primeros pasos de inmersión en el mercado de energías renovables, sin tener aún una estrategia para entrar de lleno.

Ahora, casi cinco años después y con un mercado que vive una racha continua de cambios legales, la empresa filial de la estadounidense Sempra Energy suma en su portafolio cinco parques eólicos y solares, y dos más en construcción.

Cervantes ha liderado seis de ellos con inversiones estimadas en 700 millones de dólares y que evitan la emisión de más de un millón de toneladas de dióxido de carbono anuales.

“En cinco años, ni en mis mejores sueños hubiera pensado que íbamos a lograr lo que hemos logrado”, dice el director de desarrollo de negocio y responsable de la división de renovables de la compañía.

La historia de Cervantes, un ingeniero industrial por la Universidad Libre de Bruselas, comenzó hace más de una década, cuando un megawatt-hora de energía solar se cotizaba por encima de los 500 dólares. Hoy ya lo hace a un precio menor a los 20 dólares, empujado por un abaratamiento de las tecnologías y cada vez más oferta en el mercado.

Hasta antes de 2016, la empresa se centraba en la distribución, transporte y la generación de energía vía gas natural. Cuando Cervantes llegó a la empresa, ésta no tenía aún un equipo conformado para lo que es ahora la apuesta de la compañía.

“Cuando entré a la empresa en 2016 no había conocimiento interno en temas de renovables porque no se dedicaba a eso, entonces a lo largo de estos cinco años, a través de reclutamiento de externos y el desarrollo de las capacidades internas (...), hemos venido creando un conocimiento que nos ha permitido ser tremendamente exitosos en el sector”, comenta en una llamada. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de mayo 2021

6

Se alista el rescate de planta coquizadora de Pemex en Tula

Como parte de la “limpia de corrupción” generada en el periodo neoliberal, particularmente en el sector energético, el gobierno federal deberá invertir 2 mil 500 millones de dólares sólo para rescatar la planta coquizadora de Pemex en Tula, Hidalgo, anunció el Presidente López Obrador.

“Ya resolvimos darle continuidad... estaba enredadísimo, era una maraña lo de una planta coquizadora en Tula, en la cual también había participado Odebrecht”, dijo en conferencia de prensa.

Por otro lado, reconoció el incremento en el precio del gas LP este año y la necesidad de atender el punto para que “no se caliente (la economía), es decir, que no haya inflación” y tampoco se afecte la recuperación del poder adquisitivo del salario.

Refrendó su compromiso de no aumentar el precio de los combustibles. “Lo que ya estamos haciendo con las gasolinas, el diésel y la luz va a darse también en el caso del gas”; en este último punto pidió la colaboración de los distribuidores que tienen subsidios.

El mandatario hizo un breve recuento de la “reparación del daño, en la medida de las posibilidades del gobierno” tanto en los estragos en recursos humanos como materiales de lo que calificó como “vendaval” del neoliberalismo.

El tema surgió cuando le plantearon la operación, en sexenios anteriores, de una filial de Pemex que realizaba negocios con el crudo en Estados Unidos y no reportaba ganancias al erario, por lo que remarcó su intención de limpiar a Pemex y a la CFE de corrupción y revisar todos los contratos.

Dijo que hay dos opciones para su administración: dejar que los equipos se conviertan en chatarra o terminar las plantas, como es el caso de la de Tula; los estragos por la venta de las de nitrógeno y de la construcción de plataformas para extraer petróleo y gas en el sexenio de Calderón, entre otras.

“Quedaron plantas enfrente de Coatzacoalcos sin que se concluyera todo el proceso de extracción de gas, también inversiones de mil, 2 mil millones de dólares; necesitamos 2 mil millones más para que esas obras inconclusas las podamos utilizar y no se pierda el dinero.” La Jornada

Hay falsedades en declaración de Emilio Lozoya: Santiago Nieto

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) detectó falsedades en la denuncia que presentó el ex director de Pemex, **Emilio Lozoya**, en la que menciona a 70 personas que presuntamente recibieron sobornos para beneficiar a la empresa Odebrecht con la aprobación de una reforma energética en 2013.

Así lo aseguró Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad, en entrevista con Adela Micha, para el programa Me lo dijo Adela en **Heraldo Radio** y **Heraldo Televisión**, donde explicó que de las 70 personas señaladas en la denuncia de Lozoya ante la Fiscalía General de la República (FGR), 35 han sido analizadas por la UIF y se han presentado denuncias en contra de 21 luego de que se encontraron elementos para hacerlo.

Sin embargo, precisó que en el caso del excandidato presidencial José Antonio Meade no se han encontrado elementos para acreditar los dichos de **Lozoya**.

“Tenemos 35 de esas 70 personas ya analizadas, se han presentado denuncias en contra de 21 donde sí hemos encontrado elementos.”

“En el caso de José Antonio Meade, no encontramos ningún elemento que acreditara los dichos, además las fechas no coincidían con lo que decía el señor Lozoya, igual que en el caso de Miguel Barbosa, que hablaba de un influyentísimo para designar a un hermano, pero en esa época el hermano ya estaba designado y ya llevaba años trabajando en Pemex”, aseguró.

Dijo que en la denuncia del ex director de Pemex hay señalamientos falsos, pero también otros que son reales, además, confirmó que se investiga al expresidente **Enrique Peña Nieto**.

“Hay una buena parte de falsedad en el escrito de Lozoya, pero hay otras cosas que son ciertas y a partir de ahí se han generado casos y en nuestro caso hemos generado 21 denuncias ya ante la Fiscalía General”, enfatizó.

También dijo que se investiga a los candidatos a gobernador a través de un modelo de riesgo que consiste en que el Instituto Nacional Electoral (INE) proporciona información para hacer una revisión mediante 254 variables como edad, notas periodísticas y datos de bancos.

Anunció que las investigaciones se enfocan en descubrir empresas fachada y grupos políticos que financian las campañas de los candidatos que afectan la normatividad electoral.

Explicó que actualmente enfocan sus recursos en cinco casos; sin embargo, no abundó en el tema con el fin de evitar que la UIF sea visto como un instrumento de uso político y a petición del presidente **Andrés Manuel López Obrador** para no afectar el proceso electoral.

LOZOYA OBTIENE AMPARO

Un juez de control debe determinar si la casa de la Colonia Lomas de Bezares, de Lozoya, debe estar asegurada por la FGR. El Herald

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de mayo 2021



Asociación de petroleros de EU pide a Biden actuar frente gobierno mexicano

El Instituto Americano del Petróleo (API, por sus siglas en inglés) pidió la intervención de la administración **Biden** ante el gobierno mexicano, al quejarse de leyes y acciones que en su opinión “socavan” al **Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC)**.

“Hemos visto esfuerzos continuos por parte de la administración del presidente mexicano **Andrés Manuel López Obrador** para socavar ese acuerdo y discriminar a los inversionistas estadounidenses”, indicó una carta dirigida a los secretarios de Estado, de **Comercio, Energía y la Representante Presidencial de Comercio Internacional (USTR)**.

El API pidió que el tema sea incluido en la próxima reunión de la Comisión de Libre Comercio, convenida por la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, y la representante Comercial, Katherine Tai. La misiva firmada por Michael Sommers, presidente del instituto, recuerda que amediados del año pasado se quejaron por las posturas asumidas por el gobierno mexicano, “pero recientemente el presidente López Obrador ha incrementado tales acciones, tanto en alcance como en la severidad”.

El documento explica que el mandatario mexicano promovió enmiendas a las leyes de la Industria Eléctrica y de Hidrocarburos, “para cambiar las reglas del mercado a favor de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** y la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** y en contra de las empresas privadas”.

Esas acciones, añadió, “probablemente contravengan los compromisos de México en el T-MEC, de otorgar un trato no discriminatorio con respecto al comercio de bienes, la inversión, las ventas y compras de empresas estatales y monopolios designados”. El Herald

AMLO manda nota diplomática a EU para pedir explicación sobre financiamiento a Mexicanos contra la Corrupción

El gobierno de México envió una nota diplomática a Estados Unidos en protesta por el supuesto financiamiento a la organización civil **Mexicanos Contra la Corrupción** y la Impunidad y que es crítica con su administración, dijo este viernes el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

El anuncio de la nota de protesta, enviada el jueves por el canciller **Marcelo Ebrard**, se produce horas antes de que **López Obrador** se reúna virtualmente con la vicepresidenta estadounidense, **Kamala Harris**, para tratar varios asuntos de la agenda bilateral, especialmente migración.

El primer mandatario confirmó que la **Secretaría de Relaciones Exteriores** ya presentó una nota diplomática al Gobierno de Estados Unidos para pedir una explicación sobre el financiamiento a **Mexicanos contra la Corrupción**. Alrededor de 50 millones de pesos ha recibido la organización por parte del gobierno de Estados Unidos, aseguró **AMLO**.

En su habitual rueda de prensa diaria, López Obrador leyó el contenido de la carta, en la que México pide a Washington que analice retirar el financiamiento a la ONG **Mexicanos Contra la Corrupción** y la Impunidad.

“Solicitamos que esta embajada confirme si se ha apoyado a esta organización y, de ser así, solicitamos atentamente que la agencia correspondiente considere suspender el apoyo financiero que proporciona a la organización **Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad**”, señala la carta leída por AMLO en su conferencia mañanera.

En el documento, el gobierno mexicano argumenta que “el financiamiento a actores políticos va en contra de las relaciones de respeto mutuo y no intervención” entre ambos gobiernos.

En respuesta al envío de la nota, anticipado el jueves por AMLO, **Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad** informó que no niega recibir financiamiento de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por su sigla en inglés) y publicó en su página en internet datos sobre los recursos que obtiene.

“Rechazamos enérgicamente el uso de conceptos como injerencismo, intervencionismo o **golpismo**, proferidos desde el **Palacio Nacional**, para descalificar nuestro trabajo”, señaló el grupo en un texto en su página en internet. El Economista